



***RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024***

**Consejo Nacional para la
Igualdad de
Discapacidades**

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	4
2.1.	Miembros del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	4
3.	Gestión de la Secretaría Técnica	6
3.1.	Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del CONADIS. 7	
3.2.	Gestión de servicios para los ciudadanos	7
3.3.	Participación de CONADIS.....	8
3.4.	Convenios Internacionales.....	10
3.5.	Representación Internacional.	11
3.6.	Gestión de Comunicación Social.....	12
4.	Gestión de la Coordinación Técnica.....	13
4.1.	Gestión de la Unidad de Formulación, Información y Estudios.....	14
4.1.1.	Formulación de políticas y planes.....	14
4.1.2.	Formulación de guías.....	15
4.1.3.	Formulación de lineamientos y perfiles.....	16
4.1.4.	Formulación de convenios.....	18
4.1.5.	Formulación de campañas comunicacionales.....	19
4.1.6.	Formulación de política pública.....	19
4.1.7.	Información de política pública.....	21
4.1.8.	Formulación de cursos virtuales.....	22
4.1.9.	Estudios de la política pública.....	25
4.2.	Gestión de la Unidad de Transversalización y Participación.....	25
4.2.1.	Transversalización de la política pública.....	25
4.2.2.	Participación en la política pública.....	29
4.3.	Gestión de la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación.....	30
4.3.1.	Observancia a la política pública.....	30
4.3.2.	Seguimiento a la política pública.....	31
4.3.3.	Evaluación a la política pública.....	32
4.4.	Seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad ANID 2021 – 2025. 32	
5.	Información Estadística.....	37
6.	Gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica.....	40
7.	Dirección Administrativa Financiera.....	41

7.1.	Ejecución presupuestaria y financiera.....	41
7.2.	Contratación Pública	42
8.	Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.....	42
8.1.	Gestión de Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.....	51
9.	Temas para la Rendición de Cuentas 2024.....	53
	Referencias	59

Índice de Tablas

Tabla 1	consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS	5
Tabla 2	Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS	5
Tabla 3	Personas sensibilizadas mediante la Plataforma Virtual CONADIS	22
Tabla 4	Información referente a la estadística generada	38
Tabla 10	Registros de Sentencias	40
Tabla 5	Cumplimiento de indicadores.....	46
Tabla 6	Indicadores con el 100% de cumplimiento	46
Tabla 7	Indicadores con avances superiores al 100%	47
Tabla 8	Avances de indicadores de Gobierno por Resultados	48
Tabla 9	Atenciones de CONADIS 2024	51

Índice de ilustraciones

Ilustración 1	Ficha de Inspección Laboral.....	27
Ilustración 2	Ficha de satisfacción laboral	27
Ilustración 3	Campaña de Socialización.....	54
Ilustración 4	Rotativo web CONADIS.....	54
Ilustración 5	Formulario Rendición de Cuentas 2024.....	55

Índice de gráficos

Gráfico 1	Organigrama Institucional del CONADIS	13
Gráfico 4	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	14
Gráfico 5	Estudiantes Aprobados	22
Gráfico 6	Condición de Estudiantes - Plataforma de Sensibilización	24
Gráfico 7	Participantes en talleres de sensibilización territorial	28
Gráfico 8	Ejecución Presupuestaria.....	41
Gráfico 9	Información de contratación pública.....	42

1. Introducción

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, rige su accionar en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador¹, la Ley Orgánica para las Personas con Discapacidad² y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad que establecen las atribuciones de este organismo para la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades (REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL, 2014).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano como instrumento del Derecho Internacional, en su artículo 8, referente a la Toma de Conciencia, señala que: Los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006).

Sobre esta base normativa, el CONADIS mantiene un trabajo articulado con las organizaciones de sociedad civil y las diferentes funciones del Estado, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Como muestra del compromiso que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de transparentar la información y rendir cuentas a los mandantes, en cumplimiento a la institucionalidad que lo rige; se presentan a continuación, el *Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024*, el mismo que transmite información y pone en conocimiento de los ciudadanos el cumplimiento de la

¹ Constitución de la República del Ecuador. Artículo 156.

² Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad Artículo 118

planificación estratégica institucional, administración de recursos públicos, participación con la comunidad, gestión administrativa, y la ejecución de procesos técnicos en aras de precautelar y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

2. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

2.1. Miembros del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (artículo 7), el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad está conformado de manera paritaria por diez miembros: cinco representantes de la sociedad civil y cinco delegados de las funciones del Estado (Ejecutiva, Judicial, Legislativa, Electoral, y de Transparencia y Control Social).

Estos miembros son designados por un período de cuatro años y pueden ser reelegidos una sola vez.

En el Consejo actual, cada consejero o consejera principal cuenta con un suplente, con excepción de la representante de las personas con discapacidad intelectual, debido a la falta de postulantes en el concurso de méritos.

Los representantes de la sociedad civil fueron seleccionados mediante un concurso de méritos organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en el año 2017. Actualmente, estos miembros se encuentran en funciones prorrogadas, según lo indicado por el Procurador del Estado mediante el Oficio N.º 17074, con fecha 29 de diciembre de 2021.

El Pleno del Consejo está integrado por diez miembros que conforman el cuerpo colegiado del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS. Este órgano es presidido por la delegada de la Función Ejecutiva, representada por el Ministerio de Salud Pública (MSP). Durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 14 de junio de 2024, el cargo estuvo ocupado por el Dr. Franklin Edmundo Encalada Calero; posteriormente, desde el 18 de junio de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025, la presidencia correspondió al Ministro Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño. Lo anterior se establece conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo N.º 77,

de fecha 15 de junio de 2021, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad.

Finalmente, mediante la Resolución N.º PLE-CPCCS-615-16-05-2017, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social designó, tras el respectivo concurso de méritos oposición, a los representantes de la sociedad civil que integran el Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Tabla 1 consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN
María Cristina Kronfle Gómez (Representante de las personas con discapacidad física)	Consejera Principal
Ramón Wilian Espín Hugo	Consejero Suplente
Alberto Vinicio Baquero Quirola (Representante de las personas con discapacidad auditiva)	Consejero Principal
María Paulina Andrade Abad	Consejera Suplente
Diana del Carmen López Alvarado (Representante de las personas con discapacidad intelectual)	Consejera Principal
Raúl Iván Pazmiño Monge (Representante de las personas con discapacidad psicosocial)	Consejero Principal
Tannya Rebeca Palomeque Herrera	Consejera Suplente
Christian Oliver Salinas Coronel (Representante de las personas con discapacidad visual)	Consejero Principal
Tania Sofía Aldás Onofre	Consejera Suplente

Fuente CONADIS

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

Por parte de las cinco Funciones del Estado, las consejeras y consejeros principales y suplentes, nombrados por la máxima autoridad de cada una de las Funciones del Estado, durante el 2024, fueron:

Tabla 2 Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Dr. Franklin Edmundo Encalada Calero .Periodo: 23 de noviembre de 2023 a 14 de junio de 2024 Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño. Periodo: 18 de junio de 2024 a 15 de febrero de 2025.	Consejero Principal presidente del Consejo	Representante de la Función Ejecutiva

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Designación del Delegado/Suplente a cargo del Presidente del Pleno, de conformidad al Decreto Ejecutivo Nro. 77 de fecha 15 de junio del 2021		
Karen Nina Chica Mejía	Consejero Principal	Representantes de la Función Judicial
Verónica Cecilia Constante Ruíz	Consejero Suplente	
José Cabrera Zurita	Consejero Principal	Representantes de la Función Electoral
Belkis Lilian Sánchez Casa	Consejero Suplente	
Marco Vinicio De la Cruz Pazmiño	Consejero Principal	Representantes de la Función Legislativa
Kevin Andrés Moncayo Zambrano	Consejero Suplente	Representantes de la Función Legislativa
Mishelle Elisa Calvache Fernandez Periodo: 20-dic2023 al 28-ago-2024) Jazmín Enríquez Castro. Periodo: 11-sep-2024 - actualidad	Consejero Principal	Representantes de la Función de Transparencia y Control Social
Amparito del Cisne Morocho Aguirre	Consejero Suplente	

Fuente CONADIS
Corte: diciembre 2024
Elaborado: CONADIS

3. Gestión de la Secretaría Técnica

De acuerdo con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad y en consonancia con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, que dispone que la Secretaría Técnica tiene la misión de "dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del CONADIS, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la Igualdad, con el objetivo de garantizar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos", durante el año 2024, la Secretaría Técnica del CONADIS enfocó sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del CONADIS.
- Emisión de directrices para una adecuada articulación intersectorial y territorial, que permita el ejercicio de las competencias institucionales en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la discapacidad.

- Seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Personas con Discapacidad (ANID 2021 – 2025).
- Cumplir con las funciones de secretario Ad-Hoc del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Representación de CONADIS a convocatorias internacionales y en el trabajo articulado con instituciones pares en el ámbito de la discapacidad.

3.1. Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del CONADIS.

En diciembre de 2024 se inició el proceso de evaluación del desempeño, el cual se encuentra actualmente en ejecución. Este proceso incluye el seguimiento de los indicadores de gestión operativa de cada unidad y la evaluación de los niveles de eficiencia del desempeño individual. Los niveles de satisfacción en 2024 fueron del 94,50% por parte de los usuarios externos y un 98,21% por parte de los usuarios internos, lo que refleja un alto grado de aceptación y calidad en los servicios prestados.

En el año 2024, se incrementó significativamente el porcentaje de ejecución de capacitación en comparación con el año anterior, pasando del 50% registrado en 2023 al 88,54%. Este avance refleja un mayor compromiso con el desarrollo de competencias del personal, así como una mejora en la planificación y ejecución de los programas formativos.

3.2. Gestión de servicios para los ciudadanos

En total, se brindaron 100.376 atenciones a lo largo de diversas áreas de apoyo e información relacionadas con la discapacidad, la igualdad y la no discriminación. Este número refleja el creciente interés y la necesidad de orientación y asistencia en temas de derechos humanos, acceso a recursos y políticas inclusivas. Las solicitudes muestran un fuerte enfoque en la promoción de la igualdad y la sensibilización social, con un énfasis particular en las medidas para garantizar la no discriminación hacia las personas con discapacidad. A continuación se detalla la desagregación por los tipos de servicios y atenciones que brinda CONADIS. (Transparencia CONADIS, s.f.)

- Asesoría técnica para promover la igualdad y no discriminación en discapacidad: Se atendieron 586 solicitudes. Esto muestra que las

instituciones están buscando ayuda para crear políticas inclusivas y no discriminatorias para las personas con discapacidad.

- Asesoría sobre violaciones de derechos y medidas para promover la igualdad: Se recibieron 1.272 solicitudes. Esto indica que muchas personas necesitan apoyo cuando sus derechos son violados o amenazados, y en la implementación de acciones que fomenten la igualdad.
- Información sobre discapacidad: Se registraron 13.193 solicitudes de información. Esto refleja un gran interés en conocer los derechos, leyes y recursos disponibles para las personas con discapacidad.
- Solicitudes de acceso a la información pública: Se registraron solo 2 solicitudes, lo que evidencia que las solicitudes de información no son frecuentes dentro del sistema de Gob.EC.

3.3. Participación de CONADIS.

- El Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de las Organización de los Estados Americanos (OEA) ha solicitado a los Estados miembros de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) la presentación del Cuarto Informe Nacional sobre la implementación de dicha Convención y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD). En este contexto, Ecuador ha dado un paso importante en su proceso de rendición de cuentas ante el sistema interamericano de derechos humanos, reafirmando su compromiso con la erradicación de la discriminación y la promoción de la igualdad de derechos para las personas con discapacidad. A través de un evento organizado conjuntamente por la Cancillería del Ecuador, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, se dio inicio a la elaboración del Cuarto Informe País correspondiente al período 2020-2023. Este informe recogerá los avances, desafíos y acciones desarrolladas por Ecuador en la implementación de la CIADDIS, subrayando que las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos que el resto de la población. Al evento asistieron diversas instituciones estatales vinculadas a sectores de: Justicia, Salud, Educación Básica Bachillerato y

Superior, Trabajo, Vivienda, Inclusión Económica y Social, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Finanzas, Consejo Nacional Electoral, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Producción, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ministerio de Deporte, Secretaria de Gestión de Riesgos, etc., las cuales ratificaron su compromiso con los objetivos de la Convención. Este proceso resalta la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias en la implementación de políticas públicas orientadas a eliminar la discriminación y fomentar la inclusión social, económica y política de las personas con discapacidad.

- Develación del mural "El arte de ser humanos" en el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, una obra elaborada por artistas y gestores culturales con discapacidad, liderada por la artista Paola Trujillo. Este mural, que simboliza un hito en la construcción de un Ecuador más inclusivo. Con 190 horas de trabajo voluntario, Paola Trujillo resaltó la participación de deportistas como Sebastián "Zuko" Carrasco, Gabriela Espinosa y Poletth Méndes, con el objetivo de visibilizar las capacidades de las personas con discapacidad. En la inauguración estuvieron presentes la Ministra de Cultura, Romina Muñoz, y el Viceministro del Deporte, Alejandro Sáenz, quienes reafirmaron el compromiso del Gobierno Nacional con la inclusión en su agenda para 2024.
- En conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre, el Ministerio del Deporte organizó el encuentro recreativo '¡Actívate por la Discapacidad!', en el que participaron más de 100 personas con discapacidad.
- Se realizó la carrera 5k "Sin límites ni barreras", en la cual participaron 1.200 personas con discapacidad y sus familias, organizado por RACEVENTS, con apoyo de este Consejo, esta actividad se reactivó después de cuatro años.
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se integró el 20 de diciembre a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, impulsada por la Real Academia Española, con el fin de fomentar el uso de un lenguaje simple, comprensible y accesible en todos los ámbitos de la vida pública. Esta red, conformada por instituciones de 23 países hispanohablantes, busca fortalecer la democracia, la inclusión y el acceso equitativo a la información.

La adhesión del CONADIS refuerza su compromiso con la “Comunicación Incluyente”, definida en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, promoviendo formatos accesibles, fácil lectura y medios efectivos para garantizar los derechos y participación de las personas con discapacidad.

3.4. Convenios Internacionales.

En el marco de los convenios de cooperación internacional que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS con diversas instituciones de América Latina y España, se llevaron a cabo una serie de actividades orientadas a fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad. En colaboración con SEDESOL de Honduras, se realizaron visitas guiadas a nivel nacional en Ecuador, para compartir experiencias y avances en accesibilidad y atención inclusiva. El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad de Guatemala, se trabajó conjuntamente en el fortalecimiento de políticas públicas que mejoren la calidad de la población con discapacidad, garantizando la confidencialidad de los datos sensibles conforme a la normativa en relación a protección de datos personales. Con Costa Rica y Paraguay, se gestionaron redes locales que promueven la inclusión laboral y la autonomía de personas jóvenes y adultas con discapacidad. Además, con el apoyo de la Fundación ONCE de España, se impulsó la construcción de entornos más inclusivos. Finalmente, en coordinación Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de Perú, se desarrolló el proyecto binacional “Transformando la Inclusión Educativa”, enfocado en promover los derechos de las personas con sordoceguera y discapacidad múltiple a través de procesos educativos en ambos países. Estas acciones consolidan el compromiso de Ecuador en la cooperación regional para una sociedad más equitativa e inclusiva.

3.5. Representación Internacional.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades y eventos internacionales enfocados en la promoción y fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Destaca el Décimo Séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (COSP17), realizado en Nueva York, EE.UU., del 11 al 13 de junio, con la temática central “Repensar la inclusión de la discapacidad en la actual coyuntura internacional y de cara a la Cumbre del Futuro”. En este espacio se logró una importante cooperación e intercambio de información con países como Costa Rica, Colombia y Guatemala, orientada a fortalecer la Norma Técnica INEN, asegurar el uso de intérpretes en medios audiovisuales mediante un convenio con CONADI Guatemala, y visibilizar las buenas prácticas de Ecuador en América Central. Asimismo, la Quinta Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL en Cartagena de Indias, Colombia, los días 3 y 4 de julio, abordó la implementación del Consenso de Montevideo y definió compromisos para enfrentar los desafíos en el ámbito de las discapacidades, fortaleciendo las capacidades técnicas y estratégicas de CONADIS, y promoviendo la planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos, así como la atención a situaciones de riesgo y contextos críticos.

En el segundo semestre, se realizaron otras actividades relevantes como el Curso del Tercer País sobre el Empoderamiento de las Personas con Discapacidad en San José, Costa Rica, del 26 al 30 de agosto, centrado en el empoderamiento y mejoramiento del apoyo nacional para la vida independiente. En este curso, CONADIS colaboró con CONAPDIS Costa Rica en el análisis técnico de medidas de acción afirmativa y el intercambio de experiencias técnicas. También se presentó un trabajo interinstitucional coordinado con DIGERCIC sobre el Artículo 11 de la LOD (2012) relacionado con la cedulación y brigadas de población con discapacidad. Finalmente, la Séptima Edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 2 al 6 de diciembre, permitió socializar experiencias significativas sobre el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos.

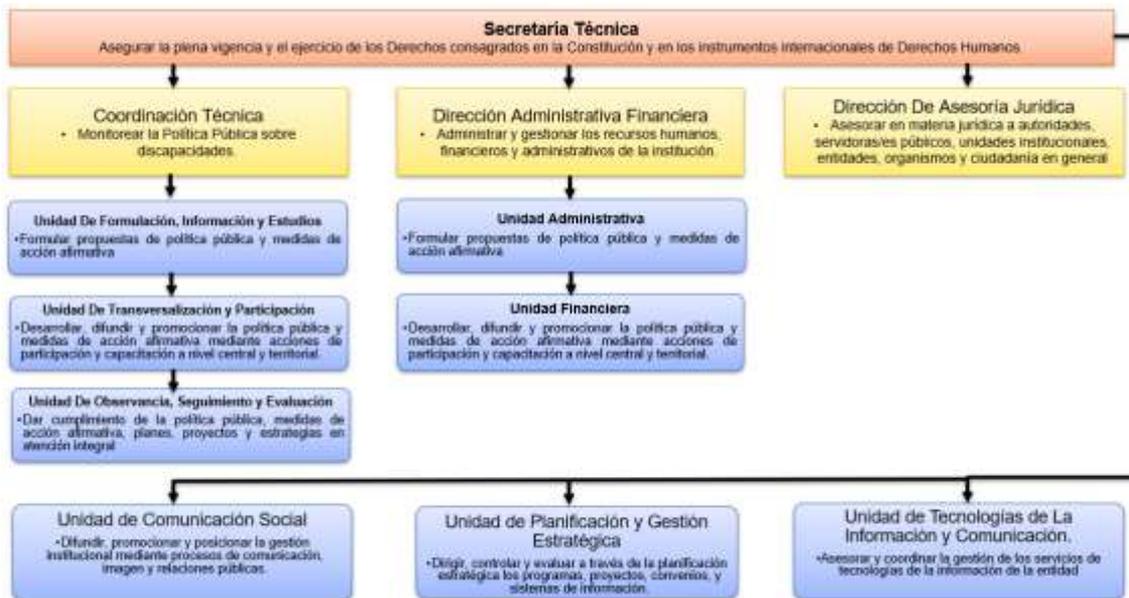
CONADIS destacó su Modelo de Gestión para la atención educativa especializada y propuso el “Apoyo Psicosocial Adaptado en Situaciones de Crisis para Personas con Discapacidad”, contribuyendo así a la construcción de políticas inclusivas y efectivas.

3.6. Gestión de Comunicación Social.

En el marco de su gestión en comunicación social, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades ha demostrado un compromiso sostenido con la difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Durante el periodo reportado, se emitieron 44 boletines informativos, se realizaron 94 entrevistas en diversos medios de comunicación y se garantizó la presencia institucional en 304 eventos o coberturas, fortaleciendo así la visibilidad y posicionamiento de la entidad. Además, se ejecutaron 48 campañas externas orientadas a la sensibilización y concienciación de la sociedad, así como 21 campañas internas dirigidas al fortalecimiento institucional y al bienestar del personal. Estas acciones reflejan una estrategia integral de comunicación que contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de una cultura inclusiva.

Conforme al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Institucional, la Secretaría Técnica del CONADIS es responsable del direccionamiento técnico del Consejo. Para ello, la Coordinación Técnica y las unidades encargadas de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación, cumplen funciones clave en el cumplimiento de la misión del CONADIS como procesos sustantivos. Este trabajo se complementa con el apoyo y la asesoría proporcionados por las áreas adjetivas, que brindan soporte tanto a las unidades de la Coordinación Técnica como a la propia Secretaría Técnica. (Consejo Nacional para la Igual de Discapacidades, 2017)

Gráfico 1 Organigrama Institucional del CONADIS



Fuente Estatuto Orgánico CONADIS

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

4. Gestión de la Coordinación Técnica

La Coordinación Técnica tiene como misión coordinar, dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos, mediante la formulación y desarrollo de metodologías, estrategias y herramientas técnicas. Estas acciones garantizan la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades. Entre las responsabilidades de la Coordinación Técnica se incluye la coordinación y dirección de las Unidades Técnicas que la componen. Estas unidades son: la Unidad de Formulación, Información y Estudios; la Unidad de Transversalización y Participación; y la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación (Transparencia CONADIS, s.f.).

La Coordinación Técnica es un área clave dentro del proceso del Consejo, y su trabajo se basa en un plan específico diseñado para proponer y hacer el seguimiento de la política pública. Este plan es la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID), que se organiza en 12 ejes de política pública. Gracias a la ANID, se puede hacer un seguimiento de los avances en la implementación de políticas relacionadas con la discapacidad.

La ANID está alineada con los planes de desarrollo de cada gobierno y promueve un enfoque inclusivo de la discapacidad en las instituciones encargadas de aplicar las

políticas públicas. Tiene un periodo de vigencia de cuatro años y, en su tercera versión, cubre el período 2021-2025.

Gráfico 2 Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades



Fuente Coordinación CONADIS

Corte: enero 2024

Elaborado: CONADIS

4.1. Gestión de la Unidad de Formulación, Información y Estudios.

4.1.1. Formulación de políticas y planes.

- El Consejo para la Igualdad de Discapacidades a participado en la validación externa de la Política Nacional de Salud Mental y de su plan operativo, además de participar en las mesas de trabajo en las que se han recogido aportes para la construcción de la política y el plan operativo de la misma.
- Implementación del Tratado de Marrakech trabajo interinstitucional con SENADI para aportar a la construcción de la propuesta para la implementación del tratado de Marrakech; Universidad Técnica de Ambato primera entidad autorizada para la transformación de obras, se cuenta con 116 obras transformadas.
- Seguimiento a las políticas públicas en torno a la ANID 2021-2025, se diseñó e implementó un Plan de Mejora para la Atención Educativa Especializada, concebido como una herramienta técnica que apoya al Ministerio de Educación en el fortalecimiento de la gestión y calidad del servicio educativo especializado en todo el territorio nacional. Este plan

establece rutas de acción concretas para optimizar la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, considerando principios de equidad, accesibilidad y enfoque de derechos.

- Presentación de aportes a la construcción del documento técnico con aportes enfocados en la discapacidad y líneas de acción que permita la construcción del Plan Integral de Atención al Turista con discapacidad.
- Elaboración del Plan de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad en colaboración con la Cancillería. Esta iniciativa busca promover la inclusión de las mujeres con discapacidad en los procesos de paz, seguridad y justicia, reconociendo la importancia de garantizar sus derechos en un contexto de igualdad. El plan propone acciones concretas para prevenir la violencia de género, facilitar el acceso a servicios de salud y justicia, y fortalecer la participación de las mujeres con discapacidad en la toma de decisiones en los ámbitos políticos, sociales y económicos, asegurando su protagonismo en la construcción de una sociedad más equitativa y libre de violencia.
- Participación activa en las acciones claves del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia en Contexto Educativo, promoviendo la incorporación de la perspectiva de discapacidad en sus estrategias. Esta participación se ha enfocado en la prevención, atención y erradicación de toda forma de violencia hacia estudiantes con discapacidad, especialmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

4.1.2. Formulación de guías

- Formulación de aporte a la Guía para el uso progresivo de la fuerza en contextos penitenciarios, instrumento esencial para garantizar que las intervenciones dentro de los centros penitenciarios se lleven a cabo de manera controlada, proporcional y respetuosa con los derechos humanos. Su principal objetivo es proporcionar a los agentes de seguridad, y en general a todos los funcionarios penitenciarios, un marco claro y detallado para actuar de forma gradual y progresiva frente a situaciones de conflicto o resistencia dentro de los establecimientos carcelarios.

- Participación en la elaboración del documento “Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Elecciones 2025” propuesto por el Instituto de la Democracia, que contempla el enfoque de igualdad de discapacidades; mismo que fue socializado en 10 talleres de capacitación dirigido a los movimientos políticos a nivel nacional (organizados por el Instituto de la Democracia).
- Remisión de aportes técnicos al documento “Guía Para el Abordaje De la VBG en la Prevención, Respuesta y Recuperación, en Contextos de Emergencias y desastres UNFPA Ecuador” de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
- Elaboración de contenidos de la “Guía de atención al turista con discapacidad”, instrumento técnico que fortalecerá la promoción del turismo accesible y la atención a personas con discapacidad.
- Participación del CONADIS de manera coordinada con el Ministerio de Salud Pública, en la elaboración y publicación del Modelo de aplicación del consentimiento informado practica asistencial, con el objetivo de asegurar el derecho de los pacientes a ser informados, previo a la toma de decisiones respecto a la atención de salud, con el fin de promover su autonomía en las decisiones sobre su salud y su cuerpo; como también, fortalecer la relación médico-paciente, y el derecho a la libertad de una persona para decidir sobre su propia salud.

4.1.3. Formulación de lineamientos y perfiles.

- Presentación al Ministerio del Trabajo de la propuesta para la creación del perfil profesional de Intérprete y Guía Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana el 4 de junio de 2024, con participación de diversas organizaciones, como la Defensoría del Pueblo (DPE), la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (Fenasec). Esta iniciativa tiene como objetivo incorporar a profesionales en el sector público para eliminar las barreras de comunicación entre personas sordas y oyentes, garantizando así el derecho a la igualdad y la no discriminación. Ecuador, como signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, está obligado a garantizar el acceso a la lengua de señas y

a intérpretes profesionales. Además, tanto la Constitución como la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad reconocen la Lengua de Señas Ecuatoriana como un medio legítimo de comunicación para las personas con discapacidad auditiva. No obstante, el servicio de intérpretes en las instituciones públicas aún no se ha implementado adecuadamente. Desde septiembre de 2023, se han realizado mesas de trabajo para recolectar información sobre la necesidad de contar con intérpretes de lengua de señas, tanto presenciales como telemáticos, para facilitar el acceso a servicios en áreas como salud, educación y justicia. La propuesta solicita que el Ministerio del Trabajo emita un acuerdo ministerial para incluir este perfil profesional en el Sistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público en cumplimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación, en beneficio de la comunidad sorda, que representa el alrededor de 13% de las personas con discapacidad calificadas en Ecuador, según cifras del MSP. (CONADIS, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2024)

- Levantamiento del perfil de “Especialista en Accesibilidad Universal” bajo la supervisión y acompañamiento de la Dirección de Cualificación Profesional del Ministerio del Trabajo.
- Asesoramiento al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) para la implementación de los "Lineamientos de Accesibilidad Universal de la Infraestructura Física y Tecnológica en las UEP – Modelo 2023", beneficiando a más de 240.000 estudiantes, de los cuales 5.800 tienen discapacidad, en 62 universidades y escuelas politécnicas.
- Elaboración de un instrumento técnico para la ejecución de la observancia sobre habitabilidad y accesibilidad a infraestructuras consideradas como alojamientos temporales.
- Implementación de parámetros de accesibilidad al sitio web de consulta de procesos judiciales tiene con el objetivo de garantizar que todas las personas, sin importar sus capacidades, puedan acceder de manera efectiva y eficiente a la información disponible. Esto implica la integración de herramientas y características como la navegación por teclado, lectores de

pantalla, textos alternativos para imágenes, y el ajuste del contraste visual, entre otros. Además, se deben adaptar las interfaces para que sean fáciles de usar para personas con diversas discapacidades, como la visual o motriz, cumpliendo con las pautas de accesibilidad web (WCAG). De esta forma, se facilita la inclusión de todos los ciudadanos en el sistema judicial, promoviendo la igualdad de acceso a la justicia.

4.1.4. Formulación de convenios.

- Firma del convenio de colaboración con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), a través de su Grupo de Investigación PSICO, con el propósito de investigar temas relacionados con la discapacidad. Este convenio, formalizado el 4 de enero de 2024, tiene como objetivo promover la educación y formación de las personas con discapacidad como pilar esencial en el desarrollo social. CONADIS. (Discapacidades, 2024)
- Firma del Convenio con la Universidad Indoamérica y CONADIS para la investigación y vinculación con la sociedad en beneficio de las personas con discapacidad. Incluye orientación y asesoría técnica para cubrir necesidades identificadas, asesoría en normativa de accesibilidad, comunicación e información según los estándares del INEN. Además, se ofrece apoyo en el desarrollo de proyectos técnicos enfocados en discapacidad, así como asesoría jurídica y patrocinio.
- Firma del convenio entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS y la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LigaPro) en el Estadio Rodrigo Paz de Quito, con el objetivo de promover la inclusión de personas con discapacidad y sus familias en el ámbito deportivo, especialmente en el fútbol. Este acuerdo busca garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en las actividades organizadas por LigaPro, asegurando la accesibilidad en los estadios y la creación de programas inclusivos. Además, se desarrollarán campañas de concienciación para sensibilizar a la comunidad futbolística y a los hinchas sobre la importancia de la participación de todos en el deporte.

4.1.5. Formulación de campañas comunicacionales.

- Reactivación de la campaña comunicacional referente a las tarifas preferenciales para personas con discapacidad en los servicios de telefonía e internet, actualizando los contenidos y coordinando la periodicidad con la unidad de comunicación.
- Presentación de campañas comunicacionales sobre qué hacer antes, durante y después de una erupción volcánica; y temas de prevención en inundaciones, mismas que han sido publicadas en formatos accesibles, con base a información tomada de la página Secretaría nacional Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR e información internacional en coordinación con la Unidad de Comunicación Institucional.
- Socialización del Proceso de Calificación de Peritos Intérpretes en Lengua de Señas; calificación de peritos intérpretes en lengua de señas para garantizar que las personas sordas o con dificultades auditivas tengan acceso efectivo a la justicia. Este proceso debe ser transparente y accesible, promoviendo la participación de intérpretes de lengua de señas calificados para que puedan desempeñar su labor en los procedimientos judiciales. Para ello, se deben establecer criterios claros y específicos sobre las competencias necesarias para ser calificado como intérprete. Además, se debe socializar este proceso con la comunidad judicial, de manera que jueces, fiscales, abogados y demás profesionales del derecho comprendan la importancia de contar con intérpretes certificados, lo que no solo mejora la calidad del proceso judicial, sino que también asegura que se respeten los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

4.1.6. Formulación de política pública.

- Desarrollo del curso nacional “Estrategias de atención educativa para estudiantes con discapacidad”, cuya malla curricular descriptiva está dirigida a docentes del sistema educativo. El objetivo es fortalecer sus capacidades pedagógicas y sensibilizarlos frente a los enfoques inclusivos y de derechos humanos, asegurando que cuenten con herramientas prácticas para una atención adecuada y efectiva.

- Difusión y sensibilización sobre derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en discapacidad: Esta área recibió 85.323 solicitudes, lo que muestra un esfuerzo significativo por parte de las instituciones para educar a la sociedad y promover la igualdad en el trato hacia las personas con discapacidad.
- Difusión de la Jornada de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en el marco de la educación inclusiva y los derechos de las personas con discapacidad, organizada conjuntamente con la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad del Austro (APADA) y la Universidad Indoamérica. Esta jornada buscó romper barreras en torno al autismo y generar conciencia sobre la inclusión educativa.
- Actualización del curso de sensibilización, incluyendo objetos de aprendizaje y realización de pruebas técnicas con los servidores del CONADIS, a fin de garantizar la accesibilidad y el correcto funcionamiento de los contenidos, mejorando así la calidad de los cursos virtuales.
- Coordinación con MINTEL para la instalación del software gratuito NVDA para personas con discapacidad en los 932 puntos digitales gratuitos a nivel nacional, como parte del convenio entre MINTEL y CODESPA.
- Colaboración entre Consejo de Comunicación y CONADIS, en la organización del taller "Accesible para todos" como parte de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025. El evento reunió a más de 20 ministerios e instituciones públicas con el propósito de capacitar a directores y delegados en la creación de contenidos inclusivos para personas con discapacidad. Se subrayó la importancia de garantizar el acceso equitativo a la información y los servicios de comunicación, promoviendo una comunicación accesible e inclusiva, lo que contribuirá a una sociedad más justa y participativa. (CONADIS, CONADIS, 2024)
- Elaboración de observaciones técnicas al Plan Nacional de Lineamientos de Accesibilidad Física, un proceso clave para garantizar la inclusión en el ámbito educativo. Este plan, dirigido a un total de 16.140 instituciones educativas, tiene como objetivo mejorar la infraestructura y los servicios

para que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones físicas, puedan acceder de manera equitativa a los espacios de aprendizaje. Las observaciones emitidas buscan fortalecer las directrices y asegurar una implementación más efectiva de las normativas de accesibilidad en el sistema educativo.

- Elaboración en conjunto con el Consejo de la Judicatura y CONADIS del Manual de atención a derechos de las personas con discapacidad en la Función Judicial, enfocado en garantizar la inclusión, el respeto y la equidad en los procedimientos legales para las personas con discapacidad. Este documento es un referente para todos los operadores judiciales, proporcionando pautas claras sobre cómo adaptarse a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, abordando aspectos como: comunicación accesible, el uso de tecnologías de apoyo, la presencia de intérpretes de lengua de señas, la accesibilidad física de los tribunales. La implementación efectiva de este manual contribuirá a eliminar barreras, promoviendo un sistema judicial más inclusivo y respetuoso con los derechos humanos.
- Seguimiento al sistema notarial para asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios notariales sin ser objeto de cobros injustos. El sistema automatizado permitirá que los notarios y otros operadores del servicio público puedan verificar, de manera ágil, si el solicitante de los servicios es beneficiario de la exoneración. Además, este seguimiento digital proporcionará un mecanismo de control que evitará irregularidades y garantizará la correcta aplicación de los beneficios establecidos por la ley

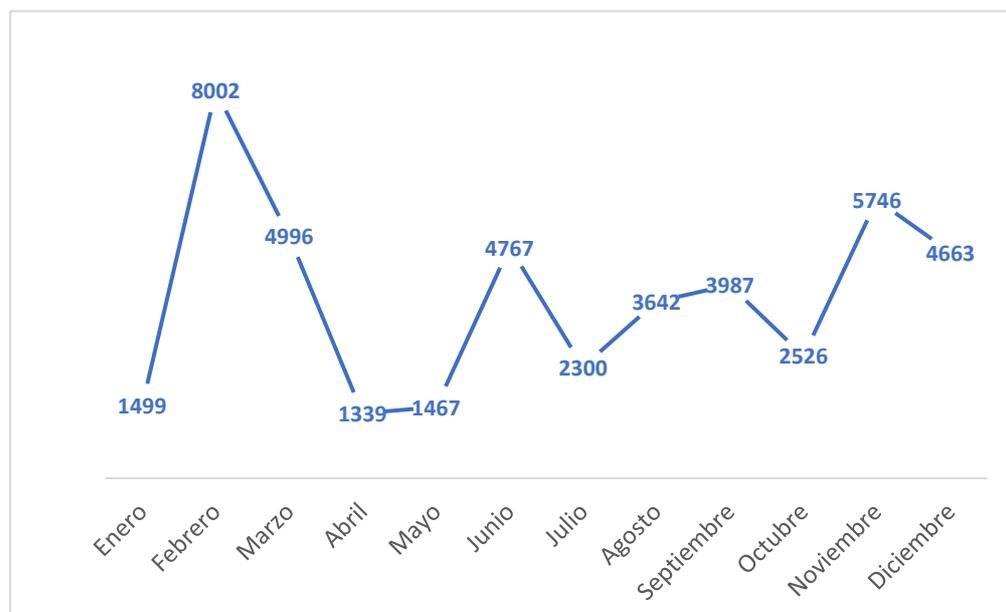
4.1.7. Información de política pública.

- Actualización y publicación del Sistema Nacional de Gestión de Igualdad y no Discriminación, octubre de 2024
<http://aplicaciones.consejodiscapacidades.gob.ec/sind/>

4.1.8. Formulación de cursos virtuales.

- Promoción y difusión de los cursos virtuales a través de las redes sociales institucionales del CONADIS, incluyendo la articulación con las Unidades de Talento Humano del sector público y privado para ofrecer el catálogo de cursos a sus respectivas instituciones y empresas.
- Coordinación de la plataforma web www.plataformaconadis.gob.ec, permitiendo la inscripción, matriculación y participación de servidores públicos, operadores turísticos, personas con discapacidad y ciudadanía en general en los cursos gratuitos de la Plataforma Virtual de Discapacidades.
- Hasta diciembre de 2024, se ha logrado la aprobación de 44.934 personas a través de los cursos virtuales.

Gráfico 3 Estudiantes Aprobados



Fuente Unidad de Formulación, Información y Estudios.

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

Tabla 3 Personas sensibilizadas mediante la Plataforma Virtual CONADIS

CURSO	APROBADO	NO INGRESAN	REPROBADO	Total general
Atención Turista	8.747	3.701	403	12.851
Comunicadores	813	383	24	1.220
Derechos Humanos	13.030	2.332	151	15.513
Derechos Sexuales	1.773	661	21	2.455
Educación Financiera	725	605	14	1.344

Fácil Lectura	1.323	751	49	2.123
Gestión De Riesgos	2.650	1.710	115	4.475
Sensibilización	15.444	4.558	289	20.291
Mujer Con Discapacidad	429	322	26	777
Total general	44.934	15.023	1.092	61.049

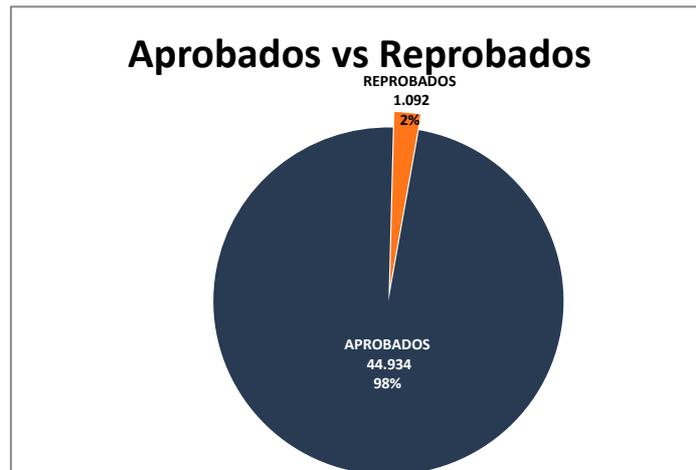
Fuente Unidad de Formulación, Información y Estudios.

Corte: Diciembre2024

Elaborado: CONADIS

En 2024, se evidenció una alta participación en los cursos ofrecidos, con un total de 44.934 aprobaciones registradas. El curso con mayor número de aprobados fue "Sensibilización", con 15.444 aprobaciones, lo que representa aproximadamente el 34.3% del total general, lo que indica un gran interés por temas de conciencia social. Le sigue "Derechos Humanos" con 13.030 aprobados, equivalente al 29%, reflejando un fuerte enfoque hacia la educación en derechos fundamentales. Los cursos "Atención Turista" (8.747 aprobados, 19.4%) y "Derechos Sexuales" (1.773 aprobados, 3.9%) también muestran un nivel significativo de interés en áreas específicas, como la atención al visitante y la defensa de los derechos de las personas. Con cifras más bajas, "Gestión de Riesgos" (2.650 aprobados, 5.9%), "Fácil Lectura" (1,323 aprobados, 2.9%) y "Comunicadores" (813 aprobados, 1.8%) reflejan una menor pero relevante participación en formación profesional y habilidades específicas. Por último, el curso de "Mujer con Discapacidad", con 429 aprobaciones, representa el 0.95% del total, lo que indica una participación más reducida, pero igualmente importante para la inclusión social. En conjunto, estos datos muestran que, aunque algunos cursos fueron más demandados que otros, la diversidad temática refleja un interés amplio por la capacitación en derechos, sensibilización y habilidades específicas, con un claro énfasis en la inclusión social y la formación ética y profesional. (Unidad de Formularios, Información y Estudios, 2024)

Gráfico 4 Condición de Estudiantes - Plataforma de Sensibilización



Fuente Unidad de Formulación, Información y Estudios.

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

El gráfico muestra el porcentaje de aprobados en los cursos virtuales de sensibilización del CONADIS durante 2024. De los 46.026 participantes que accedieron a los cursos sin contar con aquellos que no ingresaron, el 98% (44.934 personas) aprobó, mientras que solo el 2% (1.092 personas) no logró aprobar. Esta proporción no solo evidencia la efectividad de los contenidos y las estrategias pedagógicas empleadas, sino también la adecuación de los cursos a los diversos perfiles de usuarios, incluyendo a personas con discapacidad. La baja tasa de reprobación sugiere un entorno formativo accesible, comprensible y bien estructurado, en línea con los principios de educación inclusiva establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los datos consolidados de los cursos virtuales del CONADIS hasta diciembre de 2024 reflejan una alta efectividad en la capacitación ciudadana, con una tasa de aprobación del 74%, destacando los cursos de Sensibilización y Derechos Humanos por su amplia participación. Estas cifras respaldan la necesidad de continuar optimizando los procesos de inscripción y accesibilidad, fortaleciendo así el cumplimiento de los compromisos institucionales de sensibilización y formación inclusiva establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la normativa nacional vigente.

- Asimismo, el Foro de Autonomía y Vida Independiente, organizado por CONADIS y la PUCE, congregó a académicos, expertos y representantes de organismos internacionales, en un programa de ponencias que abordaron temas como la innovación educativa, la salud sexual y reproductiva, la accesibilidad cognitiva y los derechos de las personas en el espectro autista. Estos espacios han permitido consolidar el compromiso interinstitucional en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y accesible para todos.

4.1.9. Estudios de la política pública.

- Elaboración y entrega del instrumento de autoevaluación denominado "Lineamientos de Accesibilidad Universal en la Infraestructura Física de las UEP - Modelo de Evaluación 2026 con fines de la acreditación para el aseguramiento de la calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas en Conjunto con el CACES.
- Ejecución del análisis situacional de estudiantes con discapacidad sin calificación médica, revelando un número significativo de casos en los que, pese a existir una declaración de discapacidad, no se cuenta con la certificación correspondiente. Este diagnóstico preliminar permitirá generar mecanismos de articulación intersectorial para brindar atención oportuna y evitar la exclusión educativa.
- Elaboración de la Guía Metodológica para la Investigación en Discapacidad, orientada al desarrollo de investigaciones que aporten evidencia empírica para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas inclusivas. Esta herramienta permitirá, en el corto plazo, establecer líneas de investigación priorizadas desde el enfoque del modelo social de la discapacidad, promovido por CONADIS.

4.2. Gestión de la Unidad de Transversalización y Participación.

4.2.1. Transversalización de la política pública.

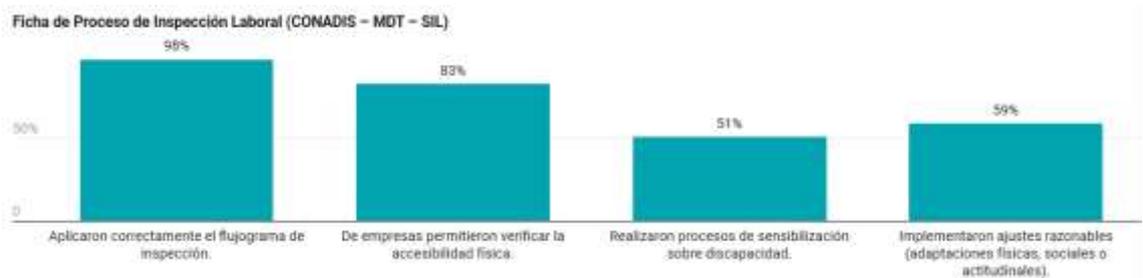
- Ejecución de la escuelas de Formación en Participación Ciudadana ejecutada con la participación de 290 personas con discapacidad, sus familiares y personas que trabajan en el ámbito de la discapacidad a

nivel nacional. Este espacio permite promover la intervención ciudadana en espacios de decisión en el sector público.

- Elaboración y entrega al CNE de un Informe de Observancia Electoral del Proceso Electoral “Elecciones Seccionales, elección de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Referéndum 2023”, con recomendaciones para fortalecer y promover la participación política de las personas con discapacidad.
- Gestión para la acreditación de 468 observadores electorales por parte del Consejo Nacional Electoral, para participar en el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024”; y 458 observadores electorales acreditados en el Proceso Electoral “Elecciones Generales y Legislativas 2025”; para verificar la implementación de los mecanismos de accesibilidad al voto.
- Ejecución de 217 jornadas de capacitación con la asistencia de 7.607 participantes, previas a los procesos electorales de 2024, para fomentar la participación y atención de las personas con discapacidad. Se efectuaron en las 23 provincias continentales del país, con la capacitación de los siguientes grupos para promover la participación democrática de personas con discapacidad en el proceso electoral 2024:
 - Observadores electorales - Sociedad Civil
 - Personas con Discapacidad y sus familias – Sociedad Civil
 - Integrantes de Mesas de Atención Preferente - CNE
 - Coordinadores de Recintos –CNE.
- Participación activa en reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia mediante la Mesa Técnica de Trabajo (MTT4) Alojamientos temporales y asistencia humanitaria.
- Participación en simulacros organizados por el Comité de Operaciones de Emergencia COE nacional a nivel matriz y territorial visibilizando a las personas con discapacidad que se encuentran geo localizadas en zonas de riesgo a nivel nacional.
- Participación en las reuniones de la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe GIRD LAC.

- Intervención en 223 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Cantonales a través de jornadas de asesoramiento técnico efectuadas por las Oficinas Técnicas Territoriales. En 20 GAD se intervino a través de oficios remitidos.
- Coordinación con el Ministerio del Deporte por el día para el Desarrollo y la Paz llevando a cabo Diez (10) jornadas a nivel nacional de actividades recreativas y deportivas, las mismas que contaron con la participación de 1.260 personas.
- Se impulsaron procesos para fomentar el emprendimiento de las personas con discapacidad, con un registro de 450 emprendedores con a quienes se proporcionó apoyo a través de ferias de emprendimiento, educación financiera, financiamiento, obtención de RUC y Registros Sanitarios.
- Capacitación a 140 inspectores laborales para verificar el cumplimiento de la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Ilustración 1 Ficha de Inspección Laboral



Fuente: Ficha de inspección laboral

Elaboración: CONADIS

Ilustración 2 Ficha de satisfacción laboral

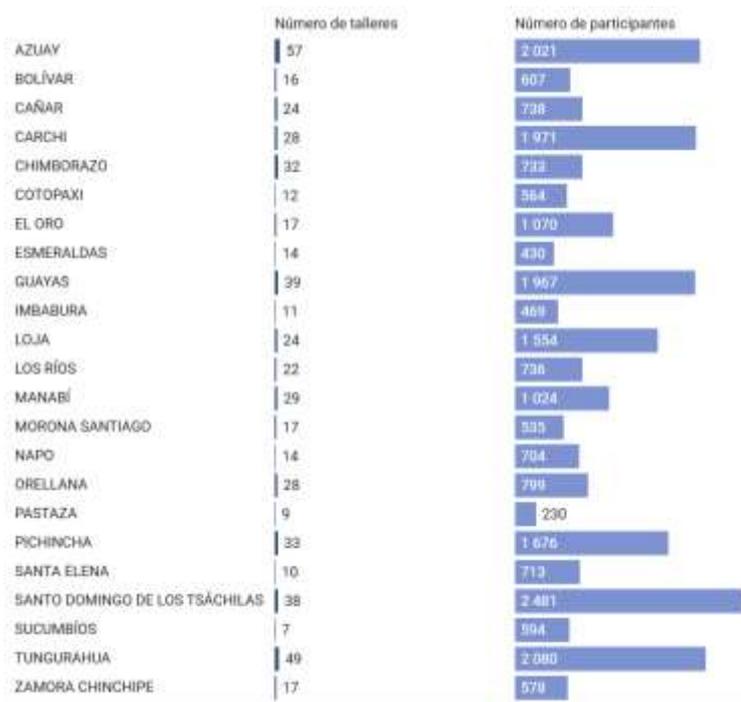


Fuente: Ficha de inspección laboral

Elaboración: CONADIS

- Socialización con 60 agrupaciones de personas con discapacidad a nivel nacional, en colaboración con el Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación, sobre las 'líneas de fomento' en la asignación de fondos concursables para 2024.
- Ejecución de 547 talleres de sensibilización en el ámbito de la discapacidad, con la participación de 24.274 personas a nivel nacional; son espacios de promoción del respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Gráfico 5 Participantes en talleres de sensibilización territorial



Fuente Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

- Emisión de documento oficial dirigido a los GAD Provinciales y Cantonales para promover la convocatoria y participación de personas con discapacidad, dentro del proceso de definición de presupuestos participativos en sus localidades.
- Intervención con 219 delegados pertenecientes a 128 Consejos Cantonales de Protección de Derechos a nivel nacional, a través de jornadas de asesoramiento técnico efectuadas para fortalecer su gestión

en relación a la incorporación del enfoque de igualdad de discapacidades en los PDYOT de los GAD.

- Ejecución de 69 Mesas de diálogo intersectorial a nivel provincial, con la participación de 1.952 personas. Se trata de un espacio de coordinación y articulación para promover la implementación de las políticas públicas de discapacidad a nivel local.

4.2.2. Participación en la política pública

- Capacitación 100 personas que participaron en los Juegos Nacionales de Deporte Adaptado 2024, sobre sensibilización en discapacidades, buen trato, entre otras temáticas.
- Ejecución de 3 jornadas de capacitación en la provincia de Pichincha en la temática de “Atención al Turista con Discapacidad”, en la que participaron 450 personas entre comerciantes, transportistas, entre otros.
- Coordinación con la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación para la ejecución de 9 Mega brigadas y 130 brigadas de cedulación. A través de estas jornadas se cedió a 2.406 personas con discapacidad en el año 2024.
- Coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio se organizó tres jornadas informativas sobre incentivos tributarios en apoyo a proyectos de arte, cultura y patrimonio, en donde participaron más de 200 personas con y sin discapacidad.
- Coordinación entre IESS y CONADIS para implementación de acciones para educar y sensibilizar al personal administrativo y operativo de los 101 establecimientos de salud del IESS en el trato adecuado a los afiliados y beneficiarios con discapacidad (cuidadores o representantes legales), considerando sus diferentes necesidades según el tipo y grado de discapacidad del paciente; además, se busca fortalecer el trabajo interinstitucional con Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, en el monitoreo y seguimiento de los indicadores de salud.

4.3. Gestión de la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación.

4.3.1. Observancia a la política pública.

- Implementación de 11 observancias técnicas complementarias, con el fin de asegurar que estas normas se apliquen correctamente y se ajusten a las necesidades de todas las personas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso universal en diversos ámbitos.
- Elaboración del Informe de observancia técnica a 62 Unidades Educativas Especializadas a nivel nacional a fin de verificar el acceso a las Tecnologías de la información por parte de estudiantes con discapacidad.
- Elaboración de 4 Informes de Observancias técnicas en accesibilidad a museos de la ciudad de Quito, en donde se entregó observaciones y recomendaciones para que estos espacios puedan ofrecer facilidades de movilidad y contemplen un entorno accesible.
- Identificación de dos recorridos inclusivos en el Centro Histórico de Quito dirigido para personas con discapacidad física y auditiva, los mismo que son parte de la oferta de servicios turísticos que brinda la Empresa Quito Turismo.
- Elaboración de informes de observancia a 16 escenarios deportivos en Cañar, en donde se generó recomendaciones y aportes en temas de accesibilidad previo a los Juegos Nacionales de Deporte Adaptado.
- Sensibilización sobre buen trato y lenguaje positivo hacia personas con discapacidad, a facilitadores que prestan el servicio en 932 puntos digitales gratuitos del MINTEL a nivel nacional, a través de 14 jornadas virtuales, a fin de facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación con una atención efectiva y de calidad.
- Elaboración de aportes al Informe técnico sobre avances de políticas públicas de discapacidades en Ecuador relacionado a temas de Crisis y Desastres solicitado por la MERCOSUR.

4.3.2. Seguimiento a la política pública.

- Organización del Festival artístico cultural “Matices por la diversidad”, con artistas con discapacidad en conmemoración del 3 de diciembre “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, en la cual participaron más de 300 personas.
- Coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio en la ejecución del Taller de artes escénicas “Entrelazar” dirigido a treinta personas con discapacidad y adultos mayores, dentro del componente “Salud+arte”, perteneciente al festival de artes vivas de Loja 2024.
- Organización del evento “Artemisa Pintando un mundo mejor”, organizado por la Fundación Girasoles de Justicia, en donde participaron más de 50 niños con y sin discapacidad en este concurso artístico.
- Organización del Evento “Deconstruye”, espacio diseñado para el debate de adolescentes con y sin discapacidad sobre la temática del “Foro contra la violencia sexual” con la asistencia de 50 adolescentes.
- Coordinación entre la Dirección de Comunicación del Ministerio de Salud y la Unidad de Comunicación del CONADIS con el fin de realizar campañas comunicacionales en las siguientes temáticas: Campaña comunicacional sobre el cambio del Carné de Discapacidad a la Cédula de Ciudadanía.
- Coordinación con el Comité Paralímpico Ecuatoriano y las Federaciones Ecuatorianas de Deportes para llevar a cabo una campaña de comunicación sobre los Juegos Paralímpicos París 2024.
- Coordinación y ejecución del taller socialización del contenido normativo NTE INEN-ISO/IEC 40500: 2014, Tecnología de la información. Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0 (ISO/IEC 40500:2012, IDT), dictado por INEN con la asistencia de delegados de MINTEL, ARCOTEL, INEN y CONADIS, a fin de contar con información sobre competencia de aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano INEN 288.

4.3.3. Evaluación a la política pública.

- Revisión y generación de aportes a 46 normas técnicas relacionadas con la accesibilidad universal, lo que refleja un avance significativo en la creación de entornos más inclusivos.
- Seguimiento en función de la normativa técnica para acreditación de sustitutos. Seguimiento al uso de la acreditación como sustituto de persona con discapacidad.
- Capacitación de los equipos calificadoros sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad es fundamental para asegurar que estas personas no sean objeto de discriminación ni de decisiones judiciales que no respeten sus derechos. Esta formación debe incluir una comprensión profunda de las leyes y normativas vigentes que protegen los derechos de las personas con discapacidad, así como el desarrollo de habilidades prácticas para evaluar adecuadamente su capacidad jurídica, sin prejuicios ni estigmas. Los equipos deben ser entrenados en identificar y reconocer las diversas formas de discapacidad y cómo estas pueden afectar la toma de decisiones, siempre dentro del marco de respeto a la autonomía personal. Con una capacitación adecuada, se promueve un entorno judicial más inclusivo y equitativo, permitiendo que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en el proceso judicial.
- Seguimiento a información de SRI, reportando 2.050 empresas han solicitado la deducción del 150% adicional al impuesto a la renta por sobrepasar la cuota de inclusión laboral en el año 2024. Esta información se obtuvo debido a la coordinación realizada en el mes de enero con el SRI en base a los indicadores de la ANID 2021-2025 en el eje de trabajo y empleo.

4.4. Seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad ANID 2021 – 2025.

La ANID es el resultado de un proceso de construcción participativa en el que participaron la sociedad civil, entidades públicas y académicas. Su objetivo principal

es promover la prevención, atención oportuna y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

La agenda incluye 12 áreas de política pública, 69 propuestas y 236 indicadores y metas, que fueron acordados con las diferentes entidades del gobierno. Además, se tomaron en cuenta los aportes de la ciudadanía recibidos entre agosto y septiembre de 2021. La ANID fue presentada el 4 de agosto de 2022 como una herramienta clave para guiar las políticas públicas sobre discapacidad durante su vigencia.

Como parte del seguimiento de los avances de la ANID, el CONADIS organizó mesas de diálogo con diversas instituciones del estado, con el fin de conocer el estado actual de la información disponible. Tras el trabajo realizado en septiembre de 2023, se definió una lista prioritaria de indicadores, centrando la atención en aquellos que serán relevantes durante el cambio de gobierno y el nuevo plan de desarrollo. Esta priorización se enfocó en los indicadores para los cuales se podrá obtener información durante el año 2024.

En octubre de 2024, se realizaron mesas de diálogo con las instituciones responsables de la información utilizada para el seguimiento de los indicadores de la ANID. Este seguimiento se lleva a cabo en cumplimiento de la Constitución y de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, a continuación se detallan avances dentro de los ejes principales de la ANID 2021 – 2025.

- 25.275 atendidas en servicios de planificación familia. 15.233 atendidas en los diferentes servicios de rehabilitación.
- 222.337 atendidas en morbilidad y atención preventiva en primer nivel MSP. 59.114 atendidas por salud mental.
- 20.929 personas con discapacidad calificadas y recalificadas 2024. 1.873 recibieron atención en control prenatal.
- Hasta el 2024 el Servicio de Rentas Internas – SRI, ha atendido 783.979 trámites de devolución de IVA a personas con discapacidad por un total de \$49.415.602,85. Esta información se obtuvo debido a la coordinación realizada en el mes de enero con el SRI en base a los indicadores de la ANID 2021-2025 en el eje de trabajo y empleo.

- Asimismo, 6.196 personas con discapacidad, sus sustitutos y familiares se beneficiaron a través del otorgamiento de créditos y programas de capacitación proporcionados por la banca pública (BanEcuador).
- Derivación de 90 usuarios para recibir asesoramiento del Ministerio de Producción, Economía, Comercio y Pesca.
- Participación y aprobación de 706 personas en el curso de educación financiera virtual mismo que cuenta con parámetros de accesibilidad: lector de pantalla, interprete de lengua de señas.
- Participación de 120 personas con discapacidad en ferias de emprendimiento a nivel nacional.
- Participación y aprobación de 15.240 personas en el curso “Guía de Derechos Humanos, Inclusión laboral y Buenas Prácticas para las personas con discapacidad”, mismo que se encuentra en la Plataforma de Educación Virtual de CONADIS.
- El Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, en coordinación con el CONADIS y el Registro Civil, continúa implementando brigadas móviles de cedulaación para personas con discapacidad en diversas localidades del país. Estas jornadas, que ya se han desarrollado en lugares como Tena (Napo), Milagro (Guayas), Atacames, Muisne y Esmeraldas, así como en Palanda (Zamora-Chinchipec), buscan facilitar el acceso a la cédula de identidad actualizada, la cual debe incluir información sobre la discapacidad y debe ser renovada antes del 31 de diciembre de 2024, conforme a la normativa vigente. El proceso es gratuito para personas con discapacidad superior al 30% y no requiere cita previa. Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo nacional por garantizar la inclusión y el acceso equitativo a los servicios de documentación, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.
- Mediante el trabajo articulado entre el Consejo Nacional de Discapacidades y el Ministerio de Salud Pública, pública el Acuerdo N° 00086-2024, Manual de Calificación y Recalificación de la Discapacidad, en el Suplemento Nro. 584 del Registro Oficial, de fecha, viernes 21 de junio de 2024. Es importante mencionar que el Ministerio de Salud ha concluido con la capacitación de sus equipos calificadoros a nivel nacional; al momento se realiza la actualización en el sistema

informático para la implementación del nuevo proceso de calificación y recalificación lo cual se estima esté en ejecución durante el año 2025.

- Desde CONADIS se convoca periódicamente la Red Publica Integral de Salud – RPIS con el fin de trabajar de manera coordinada en la detección de alertas, articular acciones y capacitación en procesos de calificación y recalificación de discapacidad con el objetivo de optimizar y agilizar el proceso de calificación y recalificación de discapacidad en el país permitiendo que las personas solicitantes puedan acceder a las medidas de acción afirmativa que les corresponde.
- Coordinación con la Dirección de Prestación de Servicios y la Dirección de Protección al Cuidado de Personas con discapacidad Generación de reportes semestrales de los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad beneficiarios del BJGL. Los comités de los servicios para personas con discapacidad y del bono Joaquín Gallegos Lara, los cuales han ejecutado 7.688 actividades planificadas en los planes de trabajo.
- Seguimiento al cumplimiento de la capacitación y formación de 1.687, Técnicos Planta Central de la Subsecretaria de Discapacidades. Autoridades de la Coordinación Zonal Direcciones Distritales. Analistas zonales y distritales de servicios de discapacidades Analistas Bono Joaquín Gallegos Lara Personal técnico de servicios de discapacidades a nivel nacional.
- Coordinación con la Dirección de Protección al Cuidado de Personas con discapacidad Generación de reportes semestrales de los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad beneficiarios del BJGL. Los servicios del bono Joaquín Gallegos Lara que cuentan con planes de trabajo los 2.082 comités que incluye a las 59.000 personas responsables del cuidado.
- Coordinación con la Dirección de Prestación de Servicios y la Dirección de Protección al Cuidado de Personas con discapacidad Generación de reportes semestrales de los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad beneficiarios del BJGL. Los comités de los servicios para personas con discapacidad y del bono Joaquín Gallegos Lara, los cuales han ejecutado 4.164 actividades planificadas en los planes de trabajo. Seguimiento al cumplimiento de la capacitación y formación. Técnicos Planta Central de la Subsecretaria de Discapacidades. Autoridades de la Coordinación Zonal Direcciones Distritales. Analistas zonales y distritales de servicios de discapacidades Analistas Bono

Joaquín Gallegos Lara Personal técnico de servicios de discapacidades a nivel nacional.

- 497 personas con discapacidad que se encuentran en los servicios de inclusión social, cuentan con un plan de egresamiento para el proceso de inclusión económica. La inclusión laboral es a través del desarrollo de emprendimientos tal como lo establece las Normativas Técnicas vigentes.
- Reporte de la población con discapacidad que cuenta con afiliación a la seguridad social y Jubilación especial por vejez, con 13.706 personas jubiladas por discapacidad.
- Reporte de la población con discapacidad que cuenta con afiliación a la seguridad social y Jubilación personas con discapacidad jubiladas por invalidez, con 15.457 personas con discapacidad jubiladas por invalidez.
- Preparación de insumos Sesión de la Comisión Especializada del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Diversos Cuerpos Legales para Garantizar la Estabilidad Laboral Reforzada de las Personas con Discapacidad o Enfermedades Catastróficas y sus Sustitutos.
- Seguimiento al proyecto "Fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad" en cooperación con las instituciones pares de Costa Rica, Ecuador y Paraguay".
- Articulación con el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), para la sensibilización en discapacidades y en derechos humanos laborales a 65 servidores y servidoras.
- Solicitudes de casos registrados en las Oficinas Territoriales del CONADIS, para el levantamiento y/o actualización del registro social, atención con bonos y pensiones por discapacidad, con 384 casos identificados e informados para articulación de acciones con MIES, Unidad de Registro Social e IESS.
- Reporte sobre las transferencias monetarias condicionadas dirigida a Personas con discapacidad física con un puntaje mayor o igual al 75%, discapacidad intelectual o psicosocial, con un puntaje mayor o igual al 65%, enfermedades catastróficas, personas menores de 18 años viviendo con VIH, a nivel nacional, con 59.805 beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara.
- Articulación con la Unidad de Registro Social, para el seguimiento al levantamiento y actualización del registro social de los núcleos de personas con

discapacidad, a través de 25 instrumentos de cooperación suscritos con Gobiernos Locales, Gobernaciones y Universidades a nivel nacional.

- Reporte sobre las transferencias monetarias no condicionadas, dirigida a 114.169 Personas con Discapacidad a nivel nacional:
 - Bono mil días 121
 - Bono de desarrollo Humano 3.168
 - Bono con componente variable 759
 - Pensión mis mejores años 31.789
 - Pensión toda una vida 78.332
- Seguimiento a la inclusión de 53.076 personas con discapacidad en los servicios de protección del Estado, de los cuales:
 - 527 niños, niñas con discapacidad incluidos en servicios de Desarrollo Infantil Integral,
 - 791 niños y adolescentes con discapacidad en servicios de Protección Especial,
 - 33.624 personas con discapacidad de 18 a 64 años en servicios intra y extramurales,
 - 18.134 personas adultas mayores con discapacidad, de 65 años en adelante en servicios intergeneracional.

Para el año 2025, se prevé concluir la Agenda Nacional para la Igualdad de las Discapacidades con la participación de las instituciones públicas encargadas de la información, así como de la sociedad civil, en la evaluación de este instrumento de planificación del Consejo.

5. Información Estadística

La gestión estadística tiene como objetivo generar información sobre las personas con discapacidad en el país, proporcionando datos oficiales que faciliten la toma de decisiones de las instituciones responsables de formular y ejecutar las políticas públicas en materia de discapacidad. Asimismo, esta gestión permite evaluar de manera periódica los avances en relación con la ANID 2021-2025.

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes acciones en el ámbito de estadística.

- Se atendieron 23 solicitudes de información estadística a usuarios externos al CONADIS, en temas como:
 - Personas con discapacidad calificadas a nivel nacional.
 - Personas con discapacidad calificadas a nivel nacional, cantonal, parroquial, por género y grupos etarios.
 - Cumplimiento de medidas de acción afirmativa de acuerdo al territorio.
- Se atendieron 32 solicitudes de información estadística a funcionarios del CONADIS, información que se relacionó a:
 - Medidas de acción afirmativa en el ámbito laboral, de protección social, educación y salud.
 - Gestión de información estadísticas de atenciones ciudadanas de CONADIS.
 - Seguimiento al número de personas con discapacidad calificadas de acuerdo a la información del Ministerio de Salud Pública.
 - Seguimiento al número de personas con discapacidad que acceden a transferencias del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
 - Seguimiento al número de personas con discapacidad en los servicios de protección del MIES.
 - Elaboración de visualizadores web para el Sistema de Igualdad y No Discriminación en el ámbito de las Discapacidades.

A continuación se detallan las principales fuentes de información del Consejo.

Tabla 4 Información referente a la estadística generada

No.	Institución	Detalle
1	Ministerio de Salud Pública	Personas con discapacidad certificadas a nivel nacional, por tipo, grado y porcentaje de discapacidad mayor o igual al 30%.
2	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Personas con Discapacidad usuarias de servicios de protección social. Personas con Discapacidad beneficiarias de transferencias monetarias: bonos y pensiones. Sustitutos laborales por solidaridad humana.
3	Ministerio de Trabajo	Sustitutos laborales certificados.
4	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Personas con discapacidad afiliadas al Seguro General. Personas con Discapacidad afiliadas al Seguro Social Campesino.

No.	Institución	Detalle
		Personas con discapacidad jubiladas por vejez(discapacidad) e invalidez.
5	Ministerio de Educación	Estudiantes con discapacidad matriculados en educación inicial, básica y bachillerato. Estudiantes con discapacidad promovidos de tercero de bachillerato.
6	Secretaría Nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Estudiantes con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas; y en institutos técnicos y tecnológicos. Estudiantes con discapacidad beneficiarios de becas para educación superior
7	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Número de observatorios conformados en el ámbito de la discapacidad, con desagregación a nivel cantonal y provincial. Número de veedurías ciudadanas conformados en el ámbito de la discapacidad, con desagregación a nivel cantonal y provincial.
8	Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información	Número de personas con discapacidad que acceden a los servicios de Puntos de Encuentro (Infocentro y mega centros) en la zona rural.
9	Servicio integrado de seguridad ECU 911	Número de personas con discapacidad que han sido atendidas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
10	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Personas con discapacidad que han actualizado el documento de ciudadanía.
11	Unidad de Registro Social	Personas con discapacidad con levantamiento de registro social.
12	Consejo de Educación Superior	Instituciones de educación superior con carreras de cultura física que integran en sus mallas curriculares la temática de deporte adaptado. Instituciones de educación superior con carreras en el ámbito de turismo que incorporan en su malla curricular la temática de accesibilidad.

Fuente Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación.

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

6. Gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica realiza el seguimiento para el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Constitucional respecto a la vulneración de derechos de las personas con discapacidad en distintos ámbitos.

Tabla 5 Registros de Sentencias

NR O.	NRO. DEL PROCE SO	NRO. DE SENTEN CIA	FECHA DE SENTEN CIA	DEPENDE QUE EMITIÓ SENTENCIA	ACTOR	DEMAND ADO	OBSERVACI ONES
1	CASO No. 1351-19-JP	1351-19-JP	12 DE ENERO DEL 2022	CORTE CONSTITUCIONAL	JHONNY HENRY HERNÁNDEZ LEÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MINEDUC, SENESCY T	Seguimiento
2	CAUSA 513-16-EP	513-16-EP	15 DE MAYO DE 2024	CORTE CONSTITUCIONAL	JORGE RAMIRO ORDOÑEZ TALAVE RA	MINISTER IO DE SALUD	Seguimiento

Fuente Dirección de Asesoría Jurídica.

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS, se encuentra coordinando las acciones pertinentes en lo que respecta a educación básica para los niños y niñas con discapacidad, con el objetivo de cumplir y dar seguimiento a la sentencia emitida por la Unidad Judicial Penal con Competencia en Infracciones Flagrantes, con Sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito dentro de la Acción de Protección Nro. Juicio No. 17282-2024-01597.

Como parte de la gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica se gestionaron: la suscripción de 8 convenios, 64 Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica. En temas de contratación pública se suscribieron 2 Resoluciones de Licitación, 6 por contratación bajo Régimen Especial y 5 por contratación bajo Catálogo Electrónico.

7. Dirección Administrativa Financiera.

7.1. Ejecución presupuestaria y financiera

En el año 2024, la gestión presupuestaria y financiera de la institución presenta un desempeño en la ejecución de sus programas, con variaciones entre los presupuestos planificados y ejecutados. En cuanto al programa de Administración Central, el presupuesto planificado fue de 876.986 dólares, pero se ejecutaron 858.163 dólares. Esto refleja un porcentaje de ejecución del 97.85% respecto al presupuesto planificado, lo que indica una gestión financiera bastante ajustada y eficiente, con solo una pequeña diferencia de \$18.823 dólares no ejecutados.

Por otro lado, en el programa de Política Pública para la Igualdad y la No Discriminación, el presupuesto planificado fue de \$791.369 dólares, mientras que el presupuesto ejecutado alcanzó \$782.189 dólares. Esto representa un porcentaje de ejecución del 98.85%, con una diferencia de \$9.180 dólares no ejecutados. Al igual que en el programa anterior, la ejecución presupuestaria está dentro de los márgenes de eficiencia y transparencia.

En términos generales, la institución ha demostrado una ejecución presupuestaria sólida en estos dos programas, con un porcentaje promedio de ejecución del 98.36%, lo que refleja un buen manejo de los recursos asignados para el año 2024. Las pequeñas diferencias entre los presupuestos planificados y ejecutados son mínimas y no impactan significativamente en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Gráfico 6 Ejecución Presupuestaria



7.2. Contratación Pública

En relación con los contratos adjudicados según el tipo de contratación, se observa lo siguiente: para la modalidad de Ínfima Cuantía, se adjudicaron un total de 26 contratos, con un valor total de \$35.543,85. En el Régimen Especial entre Entidades Públicas, se adjudicaron 3 contratos por un valor total de \$42.848,61. Finalmente, en la Licitación de Seguros, se adjudicó 1 contrato por un valor total de \$10.891,

36. Todos los contratos finalizaron por el valor adjudicado respectivamente.

Gráfico 7 Información de contratación pública

	Tipo de contratación	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
1	INFIMA CUANTIA	26	\$35.543,85	26	\$35.543,85
2	REGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS	3	\$42.848,61	3	\$42.848,61
3	LICITACION DE SEGUROS	1	\$10.891,36	1	\$10.891,36

Fuente Unidad Administrativa

Corte:

Elaborado: CONADIS

8. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

Programaciones y planes aprobados.

La Programación Anual de la Planificación institucional (PAP), fue aprobada mediante Resolución No.001-ST-2024 de fecha 12 de enero de 2024. Se emitieron 60 certificaciones y 26 reformas a la PAP.

Dentro de la Evaluación cuantitativa para cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI para el año 2024, se identifica que, de los 15 indicadores planificados, 14 indicadores obtuvieron el 100% de cumplimiento y 1 indicador alcanzó el 97.06 de cumplimiento, lo que representa un 99.80% del total de cumplimiento de los OEI.

Aprobación del Plan de simplificación de trámites en la plataforma gob.ec con fecha 23 de enero de 2024.

Aprobación y cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora – CLIMA LABORAL 2024
– Ministerio de Trabajo.

Aplicación de normas técnicas

- Norma Técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios.

Aplicación de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios y su Guía Metodológica en los procesos sustantivos priorizados “GESTIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VULNERACIÓN Y/O VIOLACIÓN A DERECHOS”, y “GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, relacionados con los servicios institucionales “Asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa” y “Atención de solicitudes de acceso a la información pública”

Manuales de Procesos

Actualizados

Manual del proceso de administración del fondo de caja chica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - Versión 1.4. reformado mediante resolución 009-ST-2024 de fecha 14 de marzo del 2024.

Manual del proceso de administración del parque automotor del CONADIS Versión 1.1. reformado mediante resolución 052-ST-2024 de fecha 15 de octubre del 2024.

Manual del proceso de Gestión Documental y Archivo versión 1.3.

Nuevos

En el año 2024, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica levanto y generó propuestas en coordinación con las diferentes unidades, en los siguientes procesos:

Manual del proceso de gestión de casos de amenaza y/o vulneración de derechos y medidas de acción afirmativa en el ámbito de discapacidades

Manual del proceso de gestión de desvinculación y liquidación de haberes del personal del CONADIS

- Norma Técnica De Gobierno por Resultados.

- Sistematización del Plan Estratégico Institucional del CONADIS en GPR y Plan Anual Comprometido 2024 del CONADIS aprobado y remitido a la SNP mediante correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2024 en cumplimiento a las directrices.
- Informes ejecutivos de indicadores a la ejecución física de los planes operativos en la herramienta GPR
- Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público.
 - Mediante Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0921-O, de fecha 01 de octubre de 2024, la Entidad solicitó al Ministerio del Trabajo la revisión del proceso de autoevaluación institucional del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia para el CONADIS segundo nivel organizado.
 - Mediante Oficio Nro. MDT-SCSP-2024-0571-O, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Subsecretaría de Calidad del Servicio Público remite a la Entidad el plan de visita in situ en el que se describen los puntos a ser verificados.
 - Mediante Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2024-1343-O, de fecha 24 de diciembre de 2024, la entidad remite las evidencias solicitadas durante la visita in situ para postular al Segundo Nivel de Madurez denominado “Organizado” del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia.
- Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio
 - Entrega de información al MDT para el seguimiento al cumplimiento de la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio de año 2023, mediante oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0100-O de fecha 08 de febrero de 2024
 - Mediante memorandos Nros. CONADIS-PGE-2024-0011-M de fecha 10 de enero de 2024 y CONADIS-PGE-2024-0226-M de fecha 08 de agosto de 2024, se solicitó la aplicación de encuestas al usuario externo en cumplimiento a la NORMA TÉCNICA DE LOS MECANISMOS DE CALIFICACIÓN DEL SERVICIO EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO y la GUÍA METODOLÓGICA DEL CONADIS.
 - Mediante oficios Nros. CONADIS-CONADIS-2024-0763-O de fecha 18 de julio de 2024 y CONADIS-CONADIS-2024-1334-O de fecha 16 de diciembre de 2024, se entregó al Ministerio del Trabajo los Informes Ejecutivos de Resultados de Satisfacción correspondiente al I Semestre y II Semestre.

- En el I Semestre 2024, se obtuvo los siguientes resultados:
 - Índice de satisfacción de la calidad de los servicios con el 90.75%
 - Índice de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público con el 89.00%
- En el II Semestre 2024, se obtuvo los siguientes resultados:
 - Índice de satisfacción de la calidad de los servicios con el 99.25%
 - Índice de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público con el 98.75%.
- Se solicitó la implementación de la encuesta de satisfacción del servicio virtual - "Difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades" mediante memorando Nro. CONADIS-PGE-2024-0347-M de fecha 27 de diciembre de 2024.
- Norma Técnica para Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público.
 - Cumplimiento del 100% en la presentación de evidencias del Plan Estratégico de Mejora
 - En el mes de octubre 2024, el CONADIS realizó la medición del Clima Laboral, en el cual alcanzó el porcentaje de participación de 91% y un Índice de Medición de Clima Laboral del 76% con una escala de valoración de "Muy Bueno". Obteniendo los siguientes resultados por cada componente:
 - Liderazgo 82%
 - Compromiso 77%
 - Entorno de trabajo 69%

EGSI - Esquema Gubernamental de la Seguridad de la Información

- De acuerdo al REPORTE Nro. 2 del MINTEL, el CONADIS alcanzó como avance del proyecto el 49.34% EGSÍ V3 – Corte al 31 diciembre 2024.

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica en su Plan Estratégico, contempla cuatro objetivos estratégicos institucionales. Su cumplimiento es evaluado a través de quince (15) indicadores ejecutados por las unidades ejecutoras de intervención.

Con base a la información proveniente del Portal GRP³, se obtiene los siguientes resultados:

- Los siguientes indicadores no lograron alcanzar el 100% del cumplimiento, sin embargo, tienen un porcentaje de cumplimiento alto, es decir un cumplimiento mayor al 90%.

Tabla 6 Cumplimiento de indicadores

Objetivo	Indicador	Porcentaje de cumplimiento
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas	92%
	Número de traslados administrativos para la gestión y atención de casos de vulneración de derechos en el ámbito de la discapacidad	98%

Fuente Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Corte: diciembre 2024
Elaborado: CONADIS

- Los siguientes indicadores alcanzaron el 100% del cumplimiento.

Tabla 7 Indicadores con el 100% de cumplimiento

Objetivo	Indicador
Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador	Número de mecanismos de Cooperación Internacional
	Número de capacitaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos descentralizados
Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que	Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional

³ Gobierno por Resultados, <https://gpr.administracionpublica.gob.ec/>

Objetivo	Indicador
contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades	Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad
Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias	Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades

Fuente Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Corte: diciembre 2024
Elaborado: CONADIS

Por otra parte, los siguientes indicadores reportados en el portal GPR se encuentran con un cumplimiento superior al 100%.

Tabla 8 Indicadores con avances superiores al 100%

Objetivo	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento
Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades	Número de propuestas específicas de política pública realizadas	200%
	Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	112.34%
Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena	Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país	300%

Objetivo	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento
participación de las personas con discapacidad y sus familias	Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	219%
	Número de capacitaciones realizadas a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos	102%
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	Número de informes de análisis de base de datos procesadas	150%
	Número de informes técnicos de accesibilidad	200%

Fuente Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Corte: diciembre 2024

Elaborado: CONADIS

Para los periodos entre 2022-2025, se determinó metas anuales referentes sobre cada indicador de GPR, en el siguiente detalle se registra los siguientes avances para el año 2024.

Tabla 9 Avances de indicadores de Gobierno por Resultados

INDICADORES	OBSERVACIONES
Número de mecanismos de Cooperación Internacional	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 3 mecanismos de cooperación internacional; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de capacitaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos descentralizados	En el período 2022-2025 se planificó realizar 442 capacitaciones a los GAD; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de propuestas específicas de política pública realizadas	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 4 propuestas de política pública

INDICADORES	OBSERVACIONES
	específicas; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 4 propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional; al 2024 se ha cumplido con el 75% de avance.
Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	En el período 2022 -2025 se planificó capacitar a 150000 servidores públicos y trabajadores privados en el ámbito de discapacidades; al 2024 se ha cumplido con el 75% de avance.
Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad	En el período 2022 -2025 se planificó generar y/o actualizar 4 cursos en el ámbito de la discapacidad; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 92 mesas de diálogo intersectoriales en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 700 talleres de sensibilización en el ámbito de discapacidades; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 4 informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones

INDICADORES	OBSERVACIONES
específicas en el ámbito de la discapacidad	específicas en el ámbito de la discapacidad; al 2024 se ha cumplido con el 75% de avance.
Número de capacitaciones realizadas a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 430 capacitaciones a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 8 informes del proceso de observancias en el ámbito de discapacidades; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 28 mesas de diálogo intersectoriales; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de traslados administrativos para la gestión y atención de casos de vulneración de derechos en el ámbito de la discapacidad	En el período 2022 -2025 se planificó la atención de 4.000 casos de vulneración de derechos de las personas con discapacidad en los ejes de la política pública; al 2024 se ha cumplido con el 82% de avance.
Número de informes de análisis de base de datos procesadas	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 24 informes de análisis de base de datos; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de informes técnicos de accesibilidad	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 20 informes técnicos de accesibilidad; al 2024 se ha cumplido con la meta al 100%.

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Corte: diciembre 2024
Elaborado: CONADIS

Finalmente, cabe resaltar que la planificación del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades mantiene su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la normativa legal vigente nacional e internacional de la cual el país es suscriptor.

Desde el CONADIS, se registraron 100.376 atenciones a nivel nacional, los cuales fueron publicados en el portal www.gob.ec/CONADIS, mismo que se detalla a continuación.

Tabla 10 Atenciones de CONADIS 2024

Trámites	Número de atenciones 2024
Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	586
Atención de requerimiento de asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	1.272
Atención de requerimiento de Información en el ámbito de discapacidades	13.193
Atención de requerimiento de difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	85.323
Atención de requerimiento de solicitud de acceso a la información pública	2
TOTAL	100.376

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica – Portal Único de Trámites Ciudadanos Gob.ec
Corte: diciembre 2024
Elaborado: CONADIS

8.1. Gestión de Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

Diseño e Implementación de Tecnologías de Información

- Elaboración y ejecución de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2024, que incluyó procesos de contratación pública para servicios clave como data center virtual, videoconferencia, correo electrónico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, mantenimiento de red, antivirus e internet para oficinas territoriales.

- Administración eficiente de contratos y órdenes de compra/servicio.
- Desarrollo y presentación del Plan Estratégico de TIC 2024-2028, orientado a optimizar el uso de tecnologías en la institución.

Servicios y Componentes de TIC

- Implementación del Plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, asegurando óptimas condiciones operativas y prolongación de la vida útil del hardware en planta central y oficinas territoriales.
- Presentación de informes técnicos relacionados con el mantenimiento y adquisición de repuestos.
- Levantamiento de información y presentación del Plan de Renovación de Equipos Informáticos para mejorar la infraestructura tecnológica institucional.
- Implementación en octubre de 2024 del servicio antivirus institucional mediante una consola web en la nube, que cubre tanto la sede central como las oficinas territoriales.
- Gestión y soporte técnico para el agendamiento de reuniones virtuales usando la plataforma Zoom.

Seguridad y Evaluación Informática

- Seguimiento y control de la seguridad informática con medidas preventivas contra ataques a aplicaciones, servicios y sistemas.
- Elaboración de informes de análisis de riesgos y vulnerabilidades, y desarrollo de estrategias de prevención y contingencia.

Gestión de Soporte Técnico a Usuarios

- Atención eficaz y oportuna a todas las solicitudes de soporte técnico mediante diversos canales de comunicación.
- Registro sistemático de las atenciones en el sistema de gestión de recursos tecnológicos GLPI, garantizando trazabilidad y control.

9. Temas para la Rendición de Cuentas 2024.

La participación activa de la sociedad en el marco de la rendición de cuentas es esencial para asegurar la transparencia, efectividad y responsabilidad en la gestión pública, especialmente en lo que respecta a los derechos de las personas con discapacidad. La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado es obligado a rendir cuentas de su gestión, permitiendo que los ciudadanos ejerzan su derecho a exigir información sobre el cumplimiento de políticas públicas y la utilización de recursos. En este contexto, el CONADIS ha habilitado un espacio de participación donde las personas con discapacidad y la sociedad civil pueden expresar sus inquietudes y sugerencias sobre los avances o deficiencias en los programas destinados a este sector. Este mecanismo de rendición de cuentas 2024 se alinea con la Resolución Ministerial Nro. 045 y la Resolución Nro. 047, que promueven la inclusión, accesibilidad y equidad como principios rectores del accionar gubernamental. Al permitir que la sociedad se involucre en este proceso, se garantiza que las políticas públicas no solo se adapten a las necesidades de la población, sino que también respondan de manera efectiva a las demandas y derechos establecidos en la Ley Orgánica de Discapacidades y en los acuerdos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. La participación ciudadana, en este sentido, se convierte en una herramienta clave para la supervisión y el ajuste de las políticas gubernamentales en busca de una inclusión real y efectiva.

La publicación se realizó a través de las redes sociales, en las cuales se socializó el acceso al formulario destinado a la recepción de los temas de interés de la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas de CONADIS. Para facilitar el acceso, se compartió el siguiente enlace

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO1kVHvPW9SY8d2Uw_GIWnDnou57_BAKMo5eFRu2wmLK0oR7Q/viewform?usp=dialog A través de este enlace, se invitó a la ciudadanía a participar activamente en el proceso, con el siguiente mensaje de socialización:

Rendición de Cuentas 2024

Envía los temas de interés que te gustaría conocer en nuestra Rendición de Cuentas.

Agradecemos por compartir e interactuar con el contenido para llegar a más personas:

Facebook: <https://www.facebook.com/share/16FKA479RU/?mibextid=wwXlfr>

Instagram:

<https://www.instagram.com/stories/CONADISec/3641062448077164651?igsh=MXZhZm52dzE5NGRkZA==>

X:

<https://x.com/CONADISecu/status/1926997794281185443?s=46&t=nWqw9EwKPLaoXIKqesmOLw>

Ilustración 3 Campaña de Socialización



Ilustración 4 Rotativo web CONADIS



Ilustración 5 Formulario Rendición de Cuentas 2024

Temas de interés ciudadano:

Programas de Recreación

Respuesta: Programas de deporte adaptado a cargo del Ministerio del Deporte: Programas de deportes adaptados (fútbol, baloncesto, atletismo) para personas con discapacidad física o intelectual. Actividades física como “Activate”.

Por otra parte, los Gobiernos Autónomos Decentralizados llevan a cabo espacios de arte y cultura, deporte y emprendimiento a los cuales las personas con discapacidad pueden participar a través de los canales de comunicación dispuestos por los GAD a nivel nacional.

Devolución de IVA

Ante demora en los procesos de devolución IVA, estos se enmarcan dentro del Artículo 78 de la Ley Orgánica de Discapacidades, su reglamento y la ley de régimen tributario interno. Estas normativas determinan un plazo máximo de 90 días para efectivizar el valor económico por concepto de devolución de IVA a personas con discapacidad. Los valores pueden ser entregados mediante cheques, transferencia, notas de crédito u otro instrumento de pago al que el usuario seleccione.

En caso de demora en los procesos se debe conocer particularmente el estado del trámite, debido a que pudo haber incurrido en errores de digitación de cuenta bancaria, tener procesos pendientes de acreditación, inconsistencia en la solicitud debido a bienes o servicios no considerados aplicables para la devolución de IVA.

Ante ello y al ser un trámite personal el usuario debe consultar el estado del trámite de devolución de IVA el SRI cuenta con los siguientes canales de comunicación: CANAL TELEFÓNICO llame al 1700 SRI SRI (1700 774 774), o a las líneas fijas 043 805 920 y 032 998 100 a escala nacional. CANAL PRESENCIAL Los centros de atención están a disposición de los contribuyentes en las 24 provincias del Ecuador, brindan información y asistencia para la gestión de sus trámites tributarios. SRI en Línea

Consulte el estado de su trámite en el portal SRI en línea, siguiendo la ruta: Trámites y Notificaciones /Notificaciones/ seguimiento de trámites.

Solicitud de ayudas técnicas:

Para acceder a las ayudas técnicas del MSP, debes:

- Obtener un diagnóstico médico oficial de tu discapacidad.
- Solicitar las ayudas a través de un centro de salud pública o Unidad de Rehabilitación.
- Completar los requisitos de evaluación y seguimiento para recibir y utilizar adecuadamente el dispositivo.

Reforma a la Ley de Discapacidades:

La reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades de Ecuador, aprobada en 2023 por la Asamblea Nacional, buscaba mejorar los derechos y beneficios para las personas con discapacidad, incluyendo áreas como educación, empleo y accesibilidad. Sin embargo, el presidente Daniel Noboa emitió un veto parcial, preocupándose por la viabilidad financiera de las medidas propuestas, especialmente en términos de gastos sociales y subsidios. Esto generó que la reforma aún se encuentre en proceso de revisión y ajuste, y su implementación continúa siendo un tema clave de discusión política

En caso de violación al derecho de personas con discapacidad:

Para solicitar información, asesoría y seguimiento en casos de amenaza o violación de derechos de personas con discapacidad, se debe contactar al Técnico Nacional o Territorial del CONADIS a través de canales virtuales (correo electrónico, teléfono, formulario en línea, Sistema Quipux) o presenciales en la matriz de Quito o en oficinas provinciales, cuyas direcciones y contactos están disponibles en la página web institucional consejodiscapacidades.gob.ec. La solicitud debe incluir datos personales y

puede ser entregada en físico o digital, como de detalla en el siguiente link <https://www.gob.ec/CONADIS/tramites/atencion-requerimiento-asesoria-orientacion-casos-amenaza-violacion-derechos-medidas-accion-afirmativa> , según el canal disponible. Finalmente, se debe hacer seguimiento por los mismos medios hasta recibir la respuesta oficial.

Conclusiones

- La Secretaría Técnica, en cumplimiento de su misión de dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, ha desarrollado diversas acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Entre estas acciones se destacan la formulación de políticas públicas, la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, y la dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del CONADIS. Asimismo, ha emitido directrices que fortalecen la articulación intersectorial y territorial. Todas estas acciones se han llevado a cabo con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades.
- A través de la Unidad de Formulación, Información y Estudios, y mediante la gestión y ejecución de diversos cursos enfocados en la sensibilización sobre el trato a personas con discapacidad, se ha logrado capacitar a 44.934 personas, entre funcionarios públicos, personas naturales y jurídicas.
- Las unidades ejecutoras de intervención, bajo la supervisión de la Coordinación Técnica, desarrollaron sus actividades en el año 2024 en coherencia con los objetivos definidos para los doce ejes de la política pública en materia de discapacidades. Su accionar se basó en un enfoque sistemático e integral, que abarcó el análisis, la formulación, la transversalización, la observancia, el seguimiento y la evaluación de dichas políticas. Este enfoque permitió asegurar que las acciones emprendidas se alinearan plenamente con los objetivos y metas establecidos.

Referencias

- Conadis. (26 de Agosto de 2024). *CONADIS*. Obtenido de CONADIS: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/conadis-promueve-la-educacion-inclusiva-en-territorio/>
- CONADIS. (3 de octubre de 2024). *CONADIS*. Obtenido de CONADIS: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/accesible-para-todos-capacitacion-en-formatos-accesibles-para-dircoms-y-disenadores-graficos/>
- CONADIS. (31 de 05 de 2024). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Obtenido de CONADIS: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/comunidad-sorda-instituciones-publicas-y-academia-proponen-la-creacion-de-un-perfil-de-interprete-y-guia-interprete-profesional-de-lengua-de-senas-ecuatoriana-espanol-para-que-se-incorpore/>
- CONADIS, MDT, FENEDIF. (Diciembre de 2023). *Por la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad; se firma convenio tripartito*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/por-la-inclusion-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-se-firma-convenio-tripartito/>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (2006). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS*.
- Consejo Nacional para la Igual de Discapacidades. (28 de Noviembre de 2017). Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Estatutos-Organico-Conadis.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2023). *EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/REGLAMENTO-CONFORMACION-CONSEJOS-CONSULTIVOS.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (05 de 2024). *Evaluación a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/07/1-INFORME-DE-EVALUACION-DE-LA-ANID-2021-2025-EJECUCION-2022-signed-signed.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (s.f.). *EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES*. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/Resolucion_nro_002-conadis-2023_ampliacion_especie_carne.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Discapacidades, C. N. (5 de Enero de 2024). *Conadis*. Obtenido de Conadis: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estudiantes-de-la-puce-fortaleceran-lineas-de-investigacion-en-discapacidad-inclusion-y-convivencia/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). *InfoMIES*. Obtenido de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informacion>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). *MIES*. Obtenido de MIES: <https://www.inclusion.gob.ec/servico-de-proteccion-social/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1 de Diciembre de 2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/123456789/1136/1/II_NU_ConvencionDerechosDiscapacidad.pdf

- REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL. (2014). *LEY ORGANICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES*. Quito.
- Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-asesoria-orientacion-casos-amenaza-violacion-derechos-medidas-accion-afirmativa>
- Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-informacion-ambito-discapacidades>
- Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-solicitud-acceso-informacion-publica>
- Transparencia Trámites CONADIS. (s.f.). *Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-asesoria-tecnica-especializada-interinstitucional-incorporar-enfoque-principio-igualdad-no-discriminacion-ambito-discapacidades>
- Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-informacion-ambito-discapacidades>
- Unidad de Formularios, Información y Estudios. (Enero de 2024). Aprobados plataforma sensibilización CONADIS. Quito, Pichincha, Ecuador.